

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19200 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorgan licencias provisionales para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante medios móviles (camiones cisternas) a: Combustibles Bastilipo Sociedad Anónima; Disagon Sociedad Limitada; Esergui Disteser Sociedad Limitada Unipersonal; Galp Energía España Sociedad Anónima Unipersonal; Jimenez Lopera Sociedad Anónima; Oilogist H&B Sociedad Limitada y Transquality 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 20 de Abril de 2022 ha otorgado licencias provisionales para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante medios móviles (camiones cisternas) a las siguientes empresas que se relacionan:

Combustibles Bastilipo, Sociedad Anónima, CIF.: A91235747

Disagon, Sociedad Limitada, CIF: B21239389

Esergui Disteser, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF: B95799664

Galp Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal, CIF: A28559573

Jiménez Lopera, Sociedad Anónima, CIF: A28090462

Oilogist H&B, Sociedad Limitada, CIF: B76177443

Transquality 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, CIF: B61970935

Todas ellas por un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 2024

El ámbito geográfico al que se extienden las presentes licencias está constituido por la totalidad de las zonas operativas del Puerto de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220024544-1